

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

678

Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el tercer cuatrimestre del año 2024

Antecedentes

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears deberán enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto con otra administración pública como con una entidad privada.

Fundamentos de derecho

El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el tercer cuatrimestre del año 2024:

- Adenda de prórroga al convenio suscrito entre el Ministerio de Hacienda y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con objeto de su adhesión a la Oficina Nacional de Evaluación (ONE) para la emisión de los informes preceptivos regulados en el artículo 333.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.
- Convenio entre el Ministerio de Hacienda y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears sobre la atribución de competencias en materia de recursos contractuales.
- Convenio entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el que se establece un marco general de colaboración en materia de control interno autonómico.
- Protocolo de intenciones entre el Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Mallorca para la financiación de inversiones en carreteras.
- Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consejo Insular de Formentera en materia de tratamiento de residuos.
- Protocolo de intenciones entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consejo Insular de Ibiza para la financiación de inversiones en carreteras.
- Adenda para la prórroga del convenio de colaboración entre la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura (actual Consejería de Economía, Hacienda e Innovación) y la asociación Fòrum de la Societat Civil per a la Transformació de les Illes Balears en materia de desarrollo de la Estrategia de Inversiones Illes Balears 2030 y de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro para el acceso a los fondos europeos.
- Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Fundación Balear de Innovación y Tecnología (Fundación BIT) en materia de recursos, aplicaciones y servicios de administración electrónica.





— Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación y la Universidad de las Illes Balears (UIB) para la implantación y gestión de una infraestructura de inteligencia artificial (IA) y big data dentro del componente 11 (Modernización de las administraciones públicas), inversión 3 (Transformación digital y modernización de las comunidades autónomas y las entidades locales), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*27 de enero de 2025*)

El consejero de Economía, Hacienda e Innovación

Antoni Costa Costa

